

RED

CONTRA TODA FORMA
DE DISCRIMINACIÓN

TODAS
LAS PERSONAS SOMOS
IGUALES

GUÍA DE PERIODISMO INCLUSIVO

FUENTES DE CONSULTA

Ficha Técnica

Guía de periodismo inclusivo. Fuentes de consulta
© Red Contra Toda Forma de Discriminación 2011

Elaboración: Adriana Closs Corrent
Carolina Thiede
Natalia Ruiz Díaz Medina
Por el Equipo Feminista de Comunicación (EFC)

Edición: Carolina Thiede Arias

Revisión de contenido: Hugo Valiente
Mirta Moragas
Julio Torales
Eduardo Yael

Coordinación General: Natalia Ruiz Díaz Medina

Diseño Gráfico: Aldo Benítez

Impresión: Febrero de 2011
Asunción, Paraguay

Nota sobre el contenido de la guía

Este material utiliza como fuentes principales las siguientes publicaciones:

► Valiente, Hugo, *Guía para Prácticas Inclusivas y no Discriminatorias en la Función Pública*, Asunción, Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la República del Paraguay, diciembre de 2009.

► Bareiro, Line (comp.), *Discriminacion-es*, Asunción, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores, Comisión de Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados, Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados y Centro de Documentación y Estudios (CDE), diciembre de 2005.

Otras fuentes son citadas en notas al pie de página, cuando corresponde.

Red Contra Toda Forma de Discriminación

La Red Contra Toda Forma de Discriminación es un colectivo de instituciones, organizaciones sociales y personas que impulsan y apoyan la aprobación del Proyecto de Ley Contra Toda Forma de Discriminación y trabajan para generar una corriente de opinión y acción favorable a la no discriminación en el Paraguay. Formada en el 2007, la Red se organiza en equipos de trabajo a nivel político-organizativo, argumentativo y comunicacional para el logro de sus objetivos.

Integran la Red Contra Toda Forma de Discriminación 28 organizaciones sociales e instituciones: Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Asesinados por Razones Políticas del Paraguay (FADDAPY); Aireana, Grupo por los derechos de las Lesbianas; Amnistía Internacional Paraguay; Asociación Unidas en la Esperanza (UNES); Asociación Tatarendy; Católicas por el Derecho a Decidir, Paraguay (CDD - Paraguay); Centro de Documentación y Estudios (CDE); Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI); Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA); Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, Paraguay (CLADEM - Paraguay); Coordinadora de Líderes del Bajo Chaco (CLIBCh); Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP); Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY); Coordinadora Nacional por la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONAPRODIS); Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana; Equipo Feminista de Comunicación (EFC); Fundación Vencer; Fundación Yvy Marãe'ỹ; Grupo de Acción Gay, Lésbico y Transgénero (GAGLT); Grupo Luna Nueva; Las Ramonas, Organización de Feministas Jóvenes; Panambi, Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero del Paraguay; Paragay; Red Paraguaya de Afrodescendientes (RPA); Tierraviva, a los pueblos indígenas del Chaco; Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La Red tiene el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en Paraguay, de la B'nai Brith Internacional y la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores de la Nación. Además, cuenta con la colaboración de personas voluntarias.

Contactos

Red Contra Toda Forma de Discriminación
Coordinación de Turno y Secretaría Ejecutiva

Dirección: Manuel Castillo 4987 esquina San Roque González, Barrio Villa Morra.
Asunción, Paraguay (Oficina de Amnistía Internacional).

Correo electrónico: rednodiscriminacion.py@gmail.com

Telefax: (021) 600737 / (021) 604822

Sitio web: www.nodiscrimines.org

Índice

Presentación	5
Cómo utilizar la guía	6
Discriminación, periodismo y medios de comunicación	7
Espacios para la discriminación	8
Los estereotipos en los medios	9
Un periodismo sin discriminaciones	10
Formas de la discriminación	11
Qué es y qué no es discriminación	12
Discriminación por raza y/o etnia	13
Discriminación por discapacidad	15
Discriminación a personas migrantes	17
Discriminación por identidad de género y orientación sexual	19
Discriminación por creencias religiosas e ideologías políticas	21
Discriminación por VIH o sida	23
Discriminación por edad	25
Discriminación por pobreza	27
Discriminación por sexo y género	29
Promoviendo la inclusión	31
Proyecto de Ley Contra Toda Forma de Discriminación	32
Acciones en red: el camino recorrido	33
Directorios	35
Organizaciones integrantes	36
Organizaciones que apoyan a la red	50
Instituciones clave	52
Recursos en línea	53
Abreviaturas	54

Presentación

Este material fue elaborado en el marco del proyecto “La No discriminación comoderecho fundamental: visibilidad de los derechos de las mujeres indígenas, guaraní hablantes y afrodescendientes desde el enfoque de derechos humanos”, implementado por Amnistía Internacional y la Red Contra Toda Forma de Discriminación con el apoyo de UNIFEM Cono Sur, parte de ONU Mujeres.

La iniciativa buscó sensibilizar a la ciudadanía sobre la no discriminación como derecho fundamental -especialmente sobre las discriminaciones cruzadas por género, etnia, raza y pobreza que sufren las mujeres en el Paraguay- a través de intervenciones comunicacionales y acciones de educación en derechos humanos.

Una de las acciones del proyecto fue el desarrollo de un proceso de capacitación y sensibilización en periodismo no discriminatorio coordinado por el Equipo Feminista de Comunicación, organización integrante de la Red. El proceso incluyó la realización de un diagnóstico sobre los intereses de los y las periodistas respecto a la capacitación técnica en periodismo no discriminatorio, una serie de sesiones de capacitación y esta guía, que incluye contenidos para facilitar el abordaje de las diferentes formas de discriminación.

Esperamos sinceramente que este primer ensayo de dialogar con profesionales del periodismo cumpla las expectativas generadas y deje instaladas habilidades para la elaboración de contenidos informativos no discriminatorios.

Las puertas de la Red Contra Toda Forma de Discriminación y las organizaciones que la integran están abiertas para todos los profesionales del periodismo, mujeres y hombres con interés en construir una sociedad sin discriminaciones.

Julio Torales y Eduardo Yael
Coordinación de turno
Red Contra Toda Forma de Discriminación

Cómo utilizar la guía

Esta guía fue diseñada para contribuir a un ejercicio responsable del periodismo, que promueva una sociedad inclusiva y la vigencia de los derechos humanos para todas las personas. Ofrece información y fuentes accesibles para las y los profesionales de la comunicación que busquen complementar sus conocimientos conceptuales y prácticos.

Una primera parte se refiere a la discriminación y su relación con los medios de comunicación, justificando la pertinencia de producir contenidos de apoyo para periodistas en materia de no discriminación y promover espacios de diálogo y aprendizaje sobre la práctica periodística y la inclusión social. La segunda sección aborda conceptos clave y las diferentes formas de la discriminación, incluyendo breves definiciones, algunos datos de situación y propuestas para mejorar la práctica periodística. El formato de publicación sugiere contactos institucionales y contiene un espacio para notas y actualización de datos.

A continuación, se presenta el Proyecto de Ley Contra Toda Forma de Discriminación y el recorrido de las organizaciones que lo impulsan. El material se completa con un directorio de organizaciones sociales e instituciones que pueden constituirse en fuentes de información, consulta y opinión para los y las comunicadoras. Finalmente, se adjunta la lista de abreviaturas utilizadas a lo largo de la guía.

La forma de presentación busca que esta publicación sea utilizada como fuente de consulta habitual, integrándose a los documentos que cada periodista mantiene cerca durante su jornada laboral.

Discriminación, periodismo y medios de comunicación



Los medios de comunicación son una de las principales fuentes de conocimiento de las personas. También son agentes socializadores de representaciones sociales e identidades individuales, difundiendo ideas sobre diferentes procesos o formas de pensar al respecto de cierto tipo de personas o grupos. Pero, fundamentalmente, son una lectura de la realidad que, de acuerdo a sus contenidos, programación y noticias, marcan la agenda política y social de una localidad, un país o región.

La discriminación se entrelaza con el ejercicio del periodismo de diferentes formas, sea a través del lenguaje utilizado en los contenidos que difunden los medios, sea porque algunos temas son omitidos o destacados según los intereses económicos o políticos en juego, o porque los y las periodistas también utilizan estereotipos que estigmatizan a grupos o personas para mirar la realidad, elegir sus fuentes y presentar una noticia.

El periodismo es una profesión a través de la cual se puede manipular a la opinión pública. La responsabilidad que implica este poder requiere niveles de ética y compromiso social importantes. Lamentablemente, la búsqueda de la verdad no siempre es el objetivo de los medios de comunicación, sino la búsqueda de lo interesante o lo que se puede vender.

El reto del periodismo implica la democratización de los medios, pero también implica la transformación individual y colectiva de las bases discriminatorias en las cuales se sustenta nuestra sociedad.

Espacios para la discriminación

La discriminación en los medios de comunicación surge en los siguientes ámbitos:

La representación de la realidad: Los medios construyen imaginarios sobre la realidad social. La forma en que presentan acontecimientos y actores influye en qué ideas asumen las personas sobre un tema en particular. Si un periódico utiliza lenguaje altamente sexista, contribuye directamente a que el público normalice la discriminación hacia las mujeres.

¹ Lucía Lagunes Huerta, "Periodismo sin discriminación: reto del siglo XXI" en El Cotidiano n° 158, Universidad Autónoma Metropolitana, México. En línea: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/15813.pdf>

La conceptualización de sectores y el contexto de la noticia: De forma innecesaria, las noticias suelen incluir como datos de contexto la raza, la nacionalidad, el sexo, la opción sexual o la discapacidad de la persona o grupo que genera la noticia. Sin ese dato, el texto noticioso podría ser comprendido perfectamente en su totalidad y lo único que se consigue es el refuerzo de estereotipos sociales.

El acceso a la agenda pública: Algunos grupos, generalmente los de menor poder, tienen escasa presencia en los medios. No siempre se debe a la falta de capacidad institucional o al poco interés, sino al sesgo de quienes construyen la noticia.

La contratación de recursos humanos en los medios: Si bien nuestros medios de comunicación tienen hoy plantillas menos homogéneas que hace unos años, aún persiste el problema de falta de diversidad en las redacciones.

La propiedad de los medios de comunicación: Muchos medios, principalmente los masivos, están vinculados a grandes grupos económicos que, a su vez, responden a sectores con poder político. Esto influye en su línea editorial.

Preguntas necesarias

¿En nuestros medios, hay “cajoneo” de gacetillas?, ¿Cuántos indígenas hay trabajando en los medios? ¿Cuántas personas con discapacidad? ¿Las mujeres ganan igual salario que los hombres?, ¿Cuántas personas homosexuales están en puestos directivos de los medios?, ¿En qué noticias se a clara el origen étnico o la discapacidad del sujeto o grupo que genera el hecho noticioso?, ¿En qué casos corresponde mencionar el tono de piel, la nacionalidad, la opción sexual o la situación de pobreza?

Los estereotipos en los medios

Algunos estereotipos parecen inevitables, especialmente en los contenidos publicitarios y noticiosos, que necesitan llegar a un público amplio de la forma más rápida posible. Los estereotipos son generalizaciones que actúan como códigos y proporcionan una comprensión rápida y común de una persona o grupo de personas, por lo general relacionados con su clase, la etnia o raza, género, orientación sexual, rol social, etc.

Pero así como simplifican contenidos para facilitar su comprensión, también contribuyen a etiquetar a la gente e incluso a despersonalizarla, produciendo

un mensaje superficial que impide el conocimiento de problemáticas sociales complejas.

Los estereotipos en los medios pueden:

- Reducir una amplia diversidad de personas y situaciones a enfoques simplistas: a los diversos pueblos indígenas se los muestra como un todo, olvidando sus diferentes características, costumbres, historias, etc.
- Transformar las hipótesis sobre determinados grupos de personas en realidades: se considera, erróneamente, que todas las personas transexuales o transgénero se dedican a la prostitución.
- Ser usados para justificar la posición de sectores de poder: con ideas sobre la supuesta forma de ser de la población campesina, se justifica la enorme desigualdad en el acceso y a la propiedad de la tierra.
- Perpetuar los prejuicios sociales y la desigualdad: el término “pirañitas” fue instalado para denominar a niños, niñas y adolescentes que han incurrido en delitos, encasillándolos y evitando que el público los reconozca como sujetos de derechos.

Un periodismo sin discriminaciones

El periodismo puede ser incluyente, responsable y capaz de reflejar la diversidad de una sociedad. Hoy más que nunca, las personas dedicadas a esta profesión tienen la oportunidad de recurrir y desarrollar fuentes que representen la variedad de pensamientos, sentimientos y experiencias de vida.

Se trata de un ejercicio del periodismo que exige un compromiso no sólo con la empresa para la que se trabaja, sino con el público, la calidad de la información y la búsqueda de la verdad. Implica voluntad para ampliar la forma de pensar y hacer de la investigación un ejercicio cotidiano.

“Pasión por la precisión, instinto noticioso, actitud de duda permanente, registro exacto de los hechos, empatía con los lectores, desconfianza en todo tipo de fuentes, independencia de cualquier poder, profunda voluntad autocrítica, búsqueda de un estilo personal y capacidad de aprender de los errores propios”. David Randall, periodista británico².

²Randall, David, El periodista universal, Madrid, Siglo XXI, 2008.

Formas de la discriminación



Qué es y qué no es discriminación

Discriminación es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia:

- que se establezca por motivos de raza, color, linaje, origen nacional, origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, incluida la afiliación a un partido o movimiento político, origen social, posición económica, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacimiento, filiación, estado de salud actual o futuro, discapacidad, aspecto físico o cualquier otra condición social.
- que tenga por propósito o resultado menoscabar, impedir o anular el reconocimiento, disfrute o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos, libertades y garantías reconocidos a todas las personas en la Constitución, en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por la República del Paraguay o en la legislación nacional, así como en cualquier otra esfera de la vida pública.

Un acto es discriminatorio cuando tiene por objetivo ejercer discriminación o bien cuando genera un resultado discriminatorio, aunque no tenga la intención hacerlo. Puede manifestarse de diferentes maneras: como una norma jurídica, en prácticas administrativas o judiciales, a través de los medios de comunicación o en la propia costumbre.

La discriminación es tratar de manera desigual a una persona o a un grupo, sobre criterios de distinción que no sean objetivos ni razonables. Puede provenir tanto de una acción como de una omisión.

No se considera discriminación a cualquier trato diferente que se otorga a personas diferentes entre sí. Se pueden establecer diferencias de trato fundadas en la ley, observando criterios objetivos y razonables, que sean necesarias para el interés general. Del mismo modo, una diferencia de trato puede carecer de objetividad, pero no producir resultados discriminatorios relevantes en términos de menoscabo de derechos. Por ejemplo, no saludar o tener distintos grados de cordialidad según de quién se trate provoca consecuencias intrascendentes y no se puede decir que quien actúa así está discriminando. Tampoco se puede considerar como discriminación a las acciones afirmativas o positivas, como las cuotas electorales para favorecer la participación política de las mujeres o las políticas públicas que promueven la contratación de personas con discapacidades. Estas medidas son especiales, con objetivos puntuales y de carácter temporal.

Discriminación por raza y/o etnia

El racismo impide a las personas comprender lo diferente. Como consecuencia, surgen grupos humanos que buscan elementos para justificar esas incomprensiones y construyen discursos y prácticas de intolerancia. Consiste en caracterizar un conjunto humano y a sus integrantes con atributos naturales asociados a características morales e intelectuales y, a partir de eso, asumir prácticas de inferiorización y de exclusión. La xenofobia y el etnocentrismo son conceptos relacionados a esta forma de intolerancia.

Los pueblos indígenas del Paraguay conforman el 1,7% de la población, agrupados en 17 etnias que a su vez pertenecen a unas cinco familias lingüísticas. Si bien todas ellas aportan una enorme riqueza en diversidad cultural al país, sufren de discriminación estructural como consecuencia del despojo de sus tierras y del control de sus recursos de subsistencia. En nuestro país también viven comunidades afrodescendientes, que aún no son reconocidas como una minoría étnica con derechos. Se encuentran principalmente en Emboscada, Kamba Cua de Fernando de la Mora y Kamba Kokue de Paraguari.

La discriminación racial se transmite fundamentalmente a través del discurso, de ahí la importancia de analizar y abordar el racismo en los contenidos de los medios de comunicación. Las manifestaciones del discurso racista pueden ser sutiles o, en su defecto, explícitas. Es habitual encontrar en los medios frases como “qué indio que sos” o “trabaja como negro” y palabras como “denigrar” o “blanquear” (como lo opuesto a la negritud). Además, en general, se presenta a las personas indígenas asociadas a cuestiones negativas (mendicidad, conflictos) y no a, por ejemplo, su rico aporte cultural. Mensajes de este tipo naturalizan y normalizan la discriminación.

PROPUESTAS

- Para nombrar a diferentes grupos, podés averiguar cómo prefieren que se los denomine en cada caso particular: afrodescendientes o personas negras, pueblos indígenas o pueblos originarios. Es una muestra de respeto y parte del quehacer periodístico.
- Cuando se propone un título para la pieza informativa, evitá la estigmatización de los integrantes de una población específica. Titulares como “Indígenas ocupan la plaza” dejan de lado la perspectiva de los motivos y reivindicaciones de las comunidades y se centran únicamente en la mirada urbana del problema.
- Siempre que tengas la oportunidad, buscá la opinión de personas indígenas o

afrodescendientes. Esto favorece la inclusión de poblaciones discriminadas en el debate social y enriquece el material informativo con diferentes visiones de una realidad.

CONTACTOS

Red Paraguaya de Afrodescendientes (RPA) – Ver pág. » 49

Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI) – Ver pág. » 40

Coordinadora de Líderes del Bajo Chaco (CLIBCh) – Ver pág. » 41

Fundación Yvy Marãe' ÿ – Ver pág. » 45

Tierraviva a los Pueblos Indígenas – Ver pág. » 49

Notas

Discriminación por discapacidad

La discriminación a las personas con discapacidad se basa en lo que la sociedad define como “normal”. Esta concepción de la normalidad se construye sobre un ideal de perfección inexistente de los seres humanos y que se erige como la norma excluyente. En la mayoría de los casos, la discapacidad se convierte en un factor de exclusión por las barreras que levantan la sociedad y el propio Estado.

De acuerdo a estimaciones de la OMS, por lo menos el 10% de la población mundial presenta algún tipo de discapacidad, cifra que puede superar el 15% para los países en desarrollo.

En Paraguay, dos de cada tres personas con discapacidad entre 5 y 19 años no asiste a una institución educativa (frente a la proporción de una por cada cinco entre las personas sin discapacidad en la misma franja etaria). La tasa de analfabetismo alcanza el 49,4% frente al 5,1% de las personas sin discapacidad. Además, la inactividad afecta gravemente a este colectivo (73,7% en hombres y 90,9% en mujeres):

La construcción de una sociedad inclusiva requiere tener cuidado con el uso del lenguaje, el cual expresa, voluntaria o involuntariamente, respeto o discriminación hacia las personas con discapacidad.

PROPUESTAS

- Prestá atención a las barreras existentes para el acceso de las personas con discapacidad a eventos y espacios públicos. Durante la cobertura de un concierto, una elección, la presentación de un informe gubernamental o la inauguración de instalaciones edilicias, preguntá si existe rampa para silla de ruedas, si la información estará disponible en braille o si hay traducción en lengua de señas, por ejemplo.
- No asocies la discapacidad con enfermedad o con ineficiencia. Evitá utilizar términos como portador (eufemismo innecesario), deficiente o minusválido. Lo mejor es hablar de personas con discapacidad.
- Para elaborar un material sobre discapacidad no modifiques tus criterios habituales de investigación. La discapacidad puede ser una característica, pero no define a la persona integralmente.

Para más información sobre una cobertura periodística de calidad en temas relacionados a los derechos de las personas con discapacidad, recomendamos consultar la publicación Medios de comunicación y discapacidad (www.globalinfancia.org.py).

³ PNUD, Informe Nacional sobre Desarrollo Humano. Equidad para el Desarrollo. Paraguay, PNUD, 2008

CONTACTOS

Coordinadora Nacional por la Promoción de los Derechos de las personas con Discapacidad
(CONAPRODIS) – Ver pág.» 42

Notas

Discriminación a personas migrantes

Las personas migrantes son objeto de discriminación en el ámbito de la vivienda, la educación, la salud, el trabajo y la seguridad social. Es un problema mundial que afecta a los países de origen, a los de tránsito y a los de destino. En la actualidad, uno de los principales obstáculos que impiden la integración de quienes migran y su acceso a los derechos humanos en las sociedades receptoras son los sentimientos arraigados que existen contra los inmigrantes y las prácticas discriminatorias.

Según los censos de los principales países de destino, y las encuestas de la DGEEC, se estima en más de medio millón la cantidad de migrantes paraguayos y paraguayas en el exterior. Por otro lado, en Paraguay conviven personas de varias nacionalidades, llegadas al país a través de distintas corrientes migratorias a lo largo de la historia.

Para construir una verdadera sociedad pluricultural, los medios de comunicación deben estar comprometidos con la no discriminación.

En términos de representación informativa, se identifican discursos diferenciados sobre las poblaciones migrantes de acuerdo a sus nacionalidades de origen. Uno que valora a las personas migrantes y su aporte al país, generalmente relacionado a las colonias japonesas y alemanas llegadas a Paraguay a principios del siglo XIX. Estas ocupan un lugar de reconocimiento social, legitimado en gran parte a través de los medios de comunicación. Sin embargo, con otras poblaciones se evidencia un discurso de exclusión, llegando inclusive a identificar a comunidades enteras como un elemento de peligro. Es el caso de la población de origen árabe que se dedica mayoritariamente al comercio.

PROPUESTAS

- Tratá de evitar un lenguaje que estigmatice o que se base en prejuicios o generalizaciones, especialmente en los titulares. Nombrar la nacionalidad de una persona, muchas veces no es relevante para retratar un hecho y muchas veces contribuye a perpetuar estereotipos sobre esa nacionalidad y promover la xenofobia.
- Prestá atención a las denuncias sobre discriminación a personas migrantes, sea en nuestro país o en el exterior.
- Es bueno investigar también sobre los aportes de la migración (intercambio cultural y económico) y las ventajas y desafíos de la pluriculturalidad en la sociedad.

CONTACTOS

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU MUJERES) – [Ver pág. » 43](#)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) – [Ver pág. » 44](#)

Organización Internacional del Trabajo (OIT) – [Ver pág. » 47](#)

Notas

Discriminación por identidad de género y orientación sexual

Las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diferentes a la heterosexual, son discriminadas en las sociedades, gozan de menos derechos, sufren rechazos, desprecio y hasta violencia. Detrás de estas discriminaciones están la homofobia, la lesbofobia y la transfobia, entendidas como el odio irracional hacia la homosexualidad masculina, femenina y las identidades de las personas trans (travestis, transexuales y transgénero).

Este conjunto de creencias de odio se fundamentan en la falsa concepción que considera fuera de la norma la homosexualidad, bisexualidad y lesbianidad, frente a la heterosexualidad. Asimismo, están las personas transgénero, que son quienes no se identifican con el sexo con el que nacieron y buscan cambiar sus características de sexo y/o género.

Estos sectores de la ciudadanía son afectados por agresiones violentas en el ámbito privado y en el público, incluso en manos de personal policial, son discriminados en el acceso al empleo y a los servicios de salud y seguridad social, entre otras tantas discriminaciones. Además, los medios presentan habitualmente temas delicados y complejos, como el matrimonio entre personas de un mismo sexo y su acceso a la adopción de niños, poniendo el foco en la rareza o lo anormal. De esta forma se anula toda posibilidad de ejercicio de debate en igualdad de condiciones para las personas que defienden su derecho a formar legalmente familias diversas.

PROPUESTAS

- Evitá los términos de contenido potencialmente ofensivo (maricón, puto, desviados) para nombrar a personas con identidades de género u orientación sexual diferente a la heterosexual. Existen muchas formas respetuosas de hacerlo: personas homosexuales, gays, lesbianas, travestis (en femenino, si se consideran a sí mismas mujeres).
- Buscá la opinión de las organizaciones que reivindican sus derechos, tomándolas en cuenta para redactar un texto informativo que las afecta. Tratá de publicar noticias sobre personas homosexuales no limitándolas a su sexualidad. Ellas tienen distintas dimensiones de vida, como todo el mundo.
- No reproduzcas conceptos errados, como que la homosexualidad es una enfermedad (la OMS rechaza esta tesis) o que existe una relación directa entre VIH/sida y homosexualidad (es una idea falsa y negativa para la prevención de esta pandemia).

CONTACTOS

Aireana - Grupo por los derechos de las lesbianas – [Ver pág. » 36](#)

Grupo de Acción Gay, Lésbico y Transgénero (GAG-LT) – [Ver pág. » 46](#)

Panambi (Asociación de Travesti, Transexuales y Transgéneros) – [Ver pág. » 48](#)

Paraguay – [Ver pág. » 48](#)

Notas

Discriminación por creencias religiosas e ideologías políticas

Lo que el sociólogo José “Pepe” Morínigo llama la ética del *ore*⁴ intenta explicar la práctica de discriminación política tan arraigada en el país. Un valor de relacionamiento positivo como la solidaridad con “los nuestros”, cuando se traslada al plano político, en relación al funcionamiento del Estado, genera una situación negativa de discriminación hacia las personas que no integran el ore (sea este un partido político, un movimiento interno partidario, etc.). Un sistema instalado que dejó sus huellas: tanto el ingreso a las Fuerzas Armadas como el acceso al empleo público, durante años estuvieron condicionados a la afiliación al partido de gobierno.

La Constitución de 1992 estipula que ninguna confesión tiene carácter oficial y garantiza la libertad religiosa, la de culto y la ideológica para toda la ciudadanía. Sin embargo, en la práctica es común encontrar elementos de culto de la fe católica (altares u oratorios con santos o vírgenes) en espacios públicos, como oficinas del Estado, escuelas públicas y hospitales. Considerar que, por ser mayoritaria, la fe católica debe tener espacios privilegiados es discriminar a quienes profesan otras religiones.

Los medios de comunicación reflejan estas prácticas discriminatorias, negando espacio o estigmatizando a ideologías y partidos políticos diferentes a los tradicionales e invisibilizando a las religiones no-cristianas.

PROPUESTAS

- Buscá siempre pluralidad en las fuentes consultadas. Cuando requieran opiniones religiosas o políticas, es necesario procurar la diversidad de creencias e ideologías existentes.
- Todas las personas tienen derecho a tener una religión y una ideología política pero, como periodistas esto no debe incidir en el trabajo: favoreciendo a un partido político o a alguna iglesia particular o sesgando la información.
- Tené especial cuidado con la reproducción de prejuicios y estereotipos basados en tus propias creencias. Una estrategia efectiva es referirte a los hechos (históricos o actuales) y evitar valoraciones.

⁴ En guaraní, “nosotros” excluyente. No incluye a las personas con quienes se habla que no son del mismo grupo.

CONTACTOS

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Asesinados del Paraguay (FADDAPY) – [Ver pág. » 36](#)

Católicas por el Derecho a Decidir Paraguay – [Ver pág. » 38](#)

Decidamos, Campaña por la expresión ciudadana– [Ver pág. » 43](#)

Notas

Discriminación por VIH o sida

La discriminación social hacia las personas que conviven con el VIH/sida es una realidad en Paraguay y, en general, es explícita. Otras formas más sutiles se evidencian en ámbitos cuyas responsabilidades en el combate de la epidemia son fundamentales, como la salud y la educación, y también en los mecanismos de contratación de personal.

Las razones, aunque no justificaciones, de estas formas abiertas de rechazo se encuentran en las ideas que prevalecen sobre el VIH/sida y quienes viven con el virus o la enfermedad. Así, es todavía común escuchar sobre el carácter contagioso e incurable del virus y su forma de transmisión principal por vía sexual. Estos pensamientos sobre la patología se convierten en eje del discurso y las prácticas discriminatorias hacia las personas que viven con VIH/sida. Es fundamental difundir información científica y actualizada sobre las características de la epidemia para no reforzar estos prejuicios.

El VIH/sida es un hecho noticioso habitual, debido a su impacto y a las numerosas investigaciones publicadas. Su tratamiento periodístico exige conocimiento y sensibilidad con respecto a cuestiones como la sexualidad y la vulnerabilidad social. Además, contempla aspectos científicos, médicos y de cuidado de la salud que deben ser trasladados a un lenguaje accesible al público.

PROPUESTAS

- Siempre respetá el deseo de anonimato de una persona viviendo con VIH/sida que accede a ser entrevistada o que utilizás como fuente. Es parte fundamental de su derecho a la intimidad.
- No refuerces mitos sobre el VIH/sida, utiliza información científica actualizada. Es fundamental aclarar siempre que el virus no se transmite por contacto social ocasional, como compartir utensilios o saludarse.
- Utilizá la terminología recomendada por las organizaciones que trabajan en prevención del VIH/sida. Por ejemplo, es una buena práctica utilizar sida sólo para referirse a la etapa avanzada de la infección por VIH. Nunca utilices palabras como “sidoso” o “infectado” sino “personas que viven con VIH”. Esta denominación hace hincapié en que la infección por VIH puede tratarse de forma efectiva y evita la estigmatización hacia las personas afectadas.

Para más datos sobre cómo informar desde una perspectiva de derechos en materia de VIH/sida, accede al documento [Informando sobre VIH y sida. Guía para periodistas, comunicadores y comunicadoras sociales del UNFPA \(www.unfpa.org.py\)](#).

CONTACTOS

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) – Ver pág. » 44

Fundación Vencer – Ver pág. » 45

Programa de VIH/sida en el lugar de trabajo de la OIT – Ver pág. » 47

Notas

Discriminación por razones de edad

Nos referimos a las formas de discriminación que afectan principalmente a niños, niñas, adolescentes y a las personas adultas mayores, limitando su inclusión y participación social. La edad como factor de discriminación no es fácil de definir, ya que no todo trato diferenciado necesariamente configura una discriminación. El niño y la niña aún no han desarrollado una serie de capacidades cognitivas y socioafectivas, por lo que no pueden ser equiparados a una persona adulta. Por otra parte, una persona de edad avanzada puede no estar en condiciones de desempeñar todas las actividades y responsabilidades de una persona más joven.

Sin embargo, sobran situaciones concretas de discriminación basada en la edad. Por ejemplo, casos en que las niñas son objeto de discriminación en la educación, cuando se las orienta a asumir roles tradicionales de subordinación; los niños y niñas que trabajan son discriminados al no acceder a su derecho de protección; la niñez guaraní-hablante es discriminada cuando no es introducida a la lectoescritura en su lengua materna.

Para las personas adultas mayores, las discriminaciones más relevantes se dan en el ámbito laboral, el acceso a programas de educación y capacitación, a seguridad social, vivienda y atención médica. También se pueden identificar situaciones de discriminación en el entorno familiar, donde muchas veces se dan hechos de violencia, maltrato y de abandono de las personas ancianas.

PROPUESTAS

- Visibilizá las situaciones de discriminación en las que la edad jugó un papel importante. No subestimes la capacidad de las personas adultas mayores o de los niños y niñas al mencionarles como sujetos de la noticia.
- Consultá a niñas, niños y adolescentes o personas de edad como fuentes de la noticia. Su derecho a la participación implica tener voz en el debate público.
- Intentá evitar el término “menor de edad” para referirte a los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. Esta denominación insinúa una situación de inferioridad de condiciones y derechos.

Sobre tratamiento de la información y derechos de la infancia, consulta el Manual de niñez y periodismo. Un aporte para el trabajo periodístico comprometido, elaborado por la Agencia Global de Noticias (www.globalinfancia.org.py/agenciadenoticias).

CONTACTOS

Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA) – [Ver pág. » 41](#)

Grupo Luna Nueva – [Ver pág. » 46](#)

Las Ramonas, organización de feministas jóvenes – [Ver pág. » 47](#)

Notas

Discriminación por pobreza

No hay duda alguna sobre la gran desigualdad social que existe en el Paraguay. Las personas en situación de pobreza son casi la mitad de la población del país. Esta condición profundiza las discriminaciones que sufren diversos colectivos por motivos variados, como el caso de la población indígena y las personas monolingües guaraní.

Vinculadas a la pobreza, podemos identificar discriminaciones estructurales que se producen principalmente en la falta de garantía de derechos, como a la salud y a la educación. Un ejemplo es la calidad de la educación pública, frecuentemente inferior en los asentamientos de personas con bajos recursos económicos con respecto a centros urbanos. Otro ítem es el acceso a la justicia, donde la protección es diferente si se es pobre: casos de maltrato o de denuncias realizadas en comisarías y fiscalías por personas pobres, que son desestimadas.

Parecer pobre también lleva a una serie de situaciones discriminativas que van desde dificultades para acceder a un establecimiento, hasta ser tratado como criminal. A esto se suma la falta de oportunidades para desarrollarse en la sociedad: una persona analfabeta que es pobre no tiene oportunidad de aprender a hablar fluidamente, por tanto enfrenta problemas de comunicación con personas de otros sectores sociales, además de dificultades para hacer gestiones y una falta total de oportunidades para un buen empleo.

Por lo general, la noción que predomina sobre la pobreza en los medios de comunicación se apoya en imágenes que la asocian a la delincuencia, conflictos sociales y debilidad ante desastres, y no profundiza en las causas económicas y políticas de la desigualdad social.

PROPUESTAS

- Es bueno evitar el morbo cuando elaborás noticias sobre pobreza extrema y trascender los testimonios emotivos. No centres la noticia en detalles innecesarios sobre la miseria en la vida de las personas, sino en las causas y responsables de la desigualdad.
- Siempre buscá ampliar tus fuentes, permití a las personas en situación de pobreza expresar sus puntos de vista.
- Ponele rostro a las estadísticas. Si en una nota periodística se habla sobre los resultados que arrojaron nuevas encuestas y estudios sobre pobreza, incluí historias de vida para que expliquen mejor los datos cuantitativos.

CONTACTOS

Amnistía Internacional, Sección Paraguaya – Ver pág. » 37

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY) – Ver pág. » 40

Notas

Discriminación por sexo y género

El sexo se refiere a las características biológicas que tienen las personas para ser definidas como hombres y como mujeres. El género es un concepto creado para referirse a las formas en que se construye culturalmente el ser mujeres (la femineidad) o el ser hombres (la masculinidad) en una sociedad humana determinada, en un contexto y tiempo histórico específicos.

Los roles y estereotipos de género determinan que los hombres son la norma, dominan la razón, manejan lo público, toman las decisiones, son quienes están insertos en la producción. Según esta creencia, su obligación en la familia es ser proveedores. En cambio, las mujeres son la diferencia, son sólo emocionales, se manejan en el ámbito privado y aunque hagan trabajos remunerados son las responsables de la crianza y de las tareas domésticas.

Detrás de esta discriminación está el sexismo, que es la creencia de que el sexo masculino es superior al femenino. Esta visión esencializa a hombres y mujeres y los encasilla dentro de los modelos establecidos. Por ejemplo, un hombre que asume el cuidado de sus hijos e hijas es estigmatizado como “dominado”. Los medios, generalmente, reflejan y refuerzas estos prejuicios.

En las noticias, las mujeres casi siempre aparecen relacionadas a lo reproductivo (la casa, la familia, la maternidad), al consumo (moda y belleza) o como víctimas de hechos violentos. Sin embargo, escasean como protagonistas cuando la noticia es sobre economía o política exterior e internacional⁵.

PROPUESTAS

- Utilizá un lenguaje inclusivo y no sexista. La invisibilidad de las mujeres y niñas refuerza la discriminación hacia ellas. Evitá utilizar “hombre” para referirte a la humanidad y elige con más frecuencia la palabra “personas” o “gente” para hablar de grupos mixtos (así evitas la sobrecarga de “los y las”).
- No presentes a las mujeres únicamente en su rol de madres, educadoras, cuidadoras, amantes o víctimas. Las mujeres ocupan diversos roles en una sociedad, incluyendo los profesionales y políticos, mientras que los hombres también tienen un rol vinculado a la reproducción que debe ser visibilizado.
- Cuando te referís a la violencia doméstica o intrafamiliar evitá mencionar explicaciones que pretenden justificar la violencia hacia las mujeres (celos, engaños). Se trata de delitos y crímenes contemplados en la ley y no de problemas privados. Frases como “crimen pasional” minimizan la gravedad de estos casos.

⁵ Observatorio de la Comunicación. Informe de veeduría: la imagen de la mujer en la prensa, Asunción, diciembre 2010.

Para profundizar en periodismo no sexista, descarga Lentes lilas. La construcción de las noticias sobre violencia hacia las mujeres, publicado por la SMPR y el UNFPA. También está disponible el informe sobre violencia de género en la prensa escrita de Paraguay del Observatorio de la Comunicación (<http://www.comunicacionfeminista.org/observatorio/>).

CONTACTOS

Asociación Unidas en la Esperanza (UNES) – Ver pág. » 37

Católicas por el Derecho a Decidir Paraguay – Ver pág. » 38

Centro de Documentación y Estudios (CDE) – Ver pág. » 39

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM Paraguay) – Ver pág. » 39

Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) – Ver pág. » 42

Equipo Feminista de Comunicación (EFC) – Ver pág. » 44

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU MUJERES) – Ver pág. » 43

Las Ramonas - Organización de feministas jóvenes – Ver pág. » 47

Notas

Promoviendo la inclusión



Proyecto de Ley Contra Toda Forma de Discriminación

La Constitución Paraguaya de 1992 dispone la prohibición de toda discriminación en el artículo 46 pero éste aún no está reglamentado, por lo que su aplicación es casi inexistente. La prohibición constitucional no se ha traducido en una práctica de convivencia, ni en una medida para la aprobación de leyes o un propósito de las políticas públicas. Actualmente, quien discrimina -sea una persona particular o el Estado- tiene total impunidad en el Paraguay.

Por este motivo, la Red tiene como principal objetivo la aprobación del Proyecto de Ley contra Toda Forma de Discriminación. Esta iniciativa legislativa es el resultado de un proceso largo y participativo de elaboración de una norma, que tiene como fin la reglamentación del artículo 46 de la Constitución Nacional. Se proponen mecanismos de protección de las personas frente a cualquier acto discriminatorio, porque creemos que la diversidad humana es una de nuestras mayores riquezas y debe ser protegida por el Estado como un asunto de interés público y una cuestión de derechos humanos.

Artículo 46 de la Constitución Nacional: “Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o propicien”.

El Proyecto de Ley fue construido a partir de un proceso consultivo iniciado en el año 2003. En mayo de 2007 fue presentado a la Cámara de Senadores y posteriormente girado a cuatro comisiones asesoras permanentes para su estudio y dictamen: Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social; Comisión de Derechos Humanos; Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; y Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública. Las organizaciones y personas que integramos la Red Contra Toda Forma de Discriminación trabajamos para que, lo antes posible, el Proyecto de Ley sea tratado y aprobado por el Congreso de la Nación.

Acciones en red: el camino recorrido

2003: Se inicia el proceso de trabajo contra toda forma de discriminación, impulsado por la entonces senadora Ilda Mayeregger, desde la presidencia de la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores, junto UNFPA y al Centro de Documentación y Estudios (CDE). Es publicado el documento *Discriminaciones y Medidas Antidiscriminatorias*, que reúne 10 artículos teóricos sobre diferentes formas de discriminación en el Paraguay y la sistematización de la legislación antidiscriminatoria de 35 países.

2004: Comienza el proceso de debate ciudadano y público para la elaboración participativa del proyecto de ley, a través de foros de consulta ciudadana. Estos espacios permitieron el conocimiento, discusión y debate entre representantes de la sociedad civil y del Estado acerca de las situaciones de discriminación existentes en el Paraguay, y la presentación de propuestas de contenido para la elaboración del anteproyecto. Se realizaron foros en Concepción, Filadelfia, Ciudad del Este, Encarnación y Asunción, a los que asistieron un total de 494 personas de diferentes sectores sociales.

2005: Fue un año de profundización del debate sobre la discriminación en el Paraguay, con la publicación y difusión del libro *Discriminacion-es*, que compila el primer documento de trabajo sobre discriminaciones y uno complementario, donde se desarrollan otras formas de discriminación que no fueron abordadas en el primer estudio. En paralelo, el abogado Hugo Valiente fue redactando el Anteproyecto de Ley, incorporando las propuestas y modificaciones recogidas en los foros de consulta, incluyendo los resultados de una consulta especializada con 50 especialistas de instituciones y expertos/as.

2006: Periodo marcado por el avance de grupos fundamentalistas cristianos, organizados para bloquear leyes sensibles a las políticas de reconocimiento e inclusión y a los derechos humanos como el entonces anteproyecto de ley *Contra Toda Forma de Discriminación*, gestado de manera participativa. Las acciones se centraron en numerosas consultas con sectores y referentes estratégicos que trabajan por la no discriminación, cuyos aportes enriquecieron el documento en estudio y ayudaron a corregir inconsistencias, subsanar errores y mejorar el texto del Anteproyecto de Ley.

2007: Al concluir el Convenio por la No Discriminación (2003-2006), se conforma la Red Contra Toda Forma de Discriminación, ampliándose así el apoyo a la propuesta legislativa. El Proyecto de Ley fue entregado a la entonces

presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social, senadora Mirtha Vergara de Franco, en un acto público y el 17 de mayo fue presentado formalmente para su trámite legislativo por los senadores Miguel Abdón Saguier (PLRA) y Carlos Filizzola (PPS). A partir de aquí, las acciones se concentran en la defensa y promoción del Proyecto de Ley en las comisiones legislativas y ante los integrantes del pleno de la Cámara de Senadores.

2008: La Red empieza a trabajar en diferentes acciones, con apoyo de organizaciones integrantes de la Red y agencias del Sistema de Naciones Unidas en Paraguay. Así, se realizó la primera Feria “No discriminación-Topa Ñemboike”, para difundir el Proyecto de Ley y las prácticas antidiscriminatorias de las organizaciones de la Red. También, fue presentada ante el pleno de la Cámara de Senadores la versión en guaraní del Proyecto de Ley y publicada la versión bilingüe (guaraní-castellano), se desarrolló un material educativo grupal denominado Ante la Discriminación, ¿qué hacemos? y se produjeron spots de audio y vídeo promoviendo la no discriminación. En este periodo, las tareas de cabildeo en el Parlamento se intensificaron, buscando sumar apoyos de legisladores/as, y fue firmado el Convenio marco de cooperación entre la Red, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República.

2009: Se presenta la campaña “Somos Iguales”, que cuenta con una importante producción de piezas e intervenciones comunicacionales y tiene como objetivo fundamental promover el apoyo al Proyecto de Ley a través de la recolección de firmas de adhesión. Continúan las actividades con la Secretaría de la Función Pública, formando en guaraní comunicativo con enfoque de igualdad de género a funcionarias/os públicas/os. Además, con el objeto de fortalecer la participación de las poblaciones indígenas en el proceso de aprobación del Proyecto de Ley, la Red lidera la generación de herramientas concretas para la aplicación del Convenio 169 de la OIT “sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes” con la realización de un seminario técnico.

2010: Además de continuar promoviendo la aprobación del Proyecto de Ley a través del diálogo permanente con el Congreso Nacional, se impulsan nuevas acciones de difusión y educación inclusiva. La realización del Concurso de creatividad contra la discriminación y la violencia “Historias de Inclusión”, organizado con el Ministerio de Educación y Cultura, y el lanzamiento de una serie de actividades de sensibilización y capacitación a periodistas para un periodismo inclusivo, forman parte del quehacer de la Red.

Directorios



Organizaciones integrantes

Nombre: Agrupación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Asesinados por razones Políticas del Paraguay (FADDAPY)

Tipo de organización: Asociación civil

Dirección: Simón Bolívar 480 casi México, Asunción

Teléfono: (021) 374386

Correo electrónico: faddapy.fedefam@gmail.com

Sitio web:

Áreas de acción: Obtención de justicia y castigo a los responsables de los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la dictadura de Alfredo Stroessner, en acciones de investigación de casos, judicialización, reconstrucción de la memoria histórica, denuncia nacional e internacional y movilización social.

Contactos: Rogelio Goiburu, Yudith Rolón, Federico Tatter, Carlos Ortellado.

Nombre: Aireana, Grupo por los Derechos de las Lesbianas

Tipo de organización: Asociación civil sin fines de lucro

Dirección: Eligio Ayala 907, Asunción

Teléfono: (021) 447976

Correo electrónico: aireanaparaguay@hotmail.com

Sitio web: www.aireana.org.py

Áreas de acción: Trabaja por los Derechos de las lesbianas y la no discriminación desde una perspectiva feminista, a través de la creación de un espacio de referencia, la instalación del debate público, la acción de incidencia política, la visibilidad de las lesbianas y la apertura a la diversidad sexual, la producción y difusión de información sobre el tema, la articulación con otros grupos feministas o LGTBI.

Contactos: Judith Grenno, presidenta; Camila Zabala, encargada de Comunicación; Rosa Posa, representante en la Red.

Nombre: Amnistía Internacional, Sección Paraguaya

Tipo de organización: Organización internacional, no gubernamental y sin fines de lucro

Dirección: Manuel Castillo 4987 esquina San Roque González. Barrio Villa Morra, Asunción

Teléfonos: (021) 600737 y (021) 604822

Correos electrónicos: campaigner@py.amnesty.org; ai-info@py.amnesty.org; somosiguales@py.amnesty.org; rosalia_vega@py.amnesty.org

Sitio web: www.amnesty.org.py

Áreas de acción: Trabaja para eliminar los abusos contra los derechos humanos en general, erradicar la pobreza, defender a la personas de la violencia estatal y no estatal, defender el derecho a la libertad de expresión y a no sufrir discriminación. Cada proyecto global abarca, a su vez, actividades específicas de investigación, campaña y activismo por los derechos humanos.

Contactos: Rosalía Vega, directora ejecutiva; María José Garcete, vicedirectora de Campañas.

Nombre: Asociación Unidas en la Esperanza (UNES)

Tipo de organización: Organización no gubernamental

Dirección: Eligio Ayala 919 casi Tacuary, Asunción

Teléfono: (021) 445319

Correos electrónicos: unidasenlaesperanza@yahoo.com

Sitio web:

Áreas de acción: Acompañamiento y asesoría a mujeres trabajadoras sexuales en el campo jurídico, de la salud y de los derechos humanos.

Contactos: Lucila Esquivel, (0971) 177792; Mónica Aquino, (0982) 975809.

Nombre: Asociación Tatarendy

Tipo de organización: Asociación civil sin fines de lucro

Dirección: Tacuary 348 casi 25 de mayo, Asunción

Teléfono: (021) 491658

Correos electrónicos: tatarendy01py@yahoo.com

Sitio web:

Áreas de acción: Apoyo integral a mujeres trabajadoras sexuales en salud, con servicio de dispensario médico; visita a lugares de trabajo y defensa y promoción de la dignidad y desarrollo humano, a través de las áreas de trabajo social y psicología, microemprendimiento: costura y cocina; voluntariado y la coordinación con otras instituciones en campañas de sensibilización e incidencia política.

Contactos: Mirta Lezcano, (0971) 617390.

Nombre: Católicas por el Derecho a Decidir Paraguay

Tipo de organización: Asociación civil sin fines de lucro

Dirección: Chile 1580 c/ Roma (4º Proyectadas) Asunción

Teléfono: (0981) 281454 – (0981) 992 138 – (0981) 516385

Correos electrónicos: cdd_paraguay@yahoo.com

Sitio web:

Áreas de acción: Derechos Humanos, laicidad en el Estado, igualdad y no discriminación, derechos sexuales y reproductivos y despenalización del aborto.

Contactos: María del Carmen (Monín) Carrizo, Marina León, Delia De la Cruz, Dina Cabañas, Karina Gerula y Magdalena Fariña.

Nombre: Centro de Documentación y Estudios (CDE)

Tipo de organización: Asociación civil sin fines de lucro

Dirección: Cerro Corá 1426, Asunción

Teléfonos: (021) 225000 y (021) 204295

Correo electrónico: cde@cde.org.py

Sitio web: www.cde.org.py

Áreas de acción: Dedicado a las ciencias sociales, el CDE ofrece servicios gratuitos de consulta en las bibliotecas “Serafina Dávalos” y “Francisco Gaona”, cuyos nombres indican el énfasis de las áreas en las cuales está estructurado el centro, mujeres y género por una parte y sociogremial por la otra. Sus investigaciones se concentran en la democracia, realidad social, derechos humanos y ciudadanía. Su trabajo de formación y capacitación tiene como principales destinatarias a las organizaciones sociales y ciudadanas.

Contactos: Patricio Dobrée, director; Myrian González, coordinadora Área Mujer, Roberto Villalba, coordinador Área Sociogremial; Line Bareiro, representante ante la Red.

Nombre: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, Capítulo Paraguay (CLADEM Paraguay)

Tipo de organización: Red regional en 14 países de América Latina y el Caribe

Dirección: Teniente Prieto 354 entre Tte. Rodi y Dr. Insfrán, Bloque B, Asunción

Teléfono: (021) 426837

Correo electrónico: oficinacladempy@gmail.com

Sitio web: www.cladem.org.py

Áreas de acción: Utiliza las herramientas de litigio, monitoreo y formación para transformar el conocimiento socio-jurídico en acción política feminista e incidir en los centros del poder y el derecho, apuntando a la construcción de sociedades con mayor justicia, igualdad de género y equidad.

Contactos: María Limpia Díaz Ortega, coordinadora nacional; María del Carmen Pompa, coordinadora adjunta.

Nombre: Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY)

Tipo de organización: Organización sin fines de lucro

Dirección: Paris 1031 casi Colón, Asunción

Teléfonos: (021) 423875 y (021) 421908

Correos electrónicos: secretaria@codehupy.org; codehupy@codehupy.org

Sitio web: www.codehupy.org

Áreas de acción: Red de organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos en distintos ámbitos del acontecer nacional, la CODEHUPY promueve el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de paz, tolerancia, respeto y goce íntegro de los derechos humanos, basada en una sociedad democrática y participativa, que garantiza las libertades humanas sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo, así como el disfrute de una vida digna con plenitud de los DESC para todas las personas en nuestro país y en el continente americano.

Contactos: Carmen Coronel Prosman, secretaria ejecutiva; Juan Martens, coordinador del Equipo Jurídico.

Nombre: Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI)

Tipo de organización: Organización de mujeres campesinas e indígenas

Dirección: Montevideo 1420 entre Milano y Sicilia, Asunción

Teléfono: (021) 444317

Correos electrónicos: conamuri@conamuri.org.py; conamuri@gmail.com

Sitio web: www.conamuri.org.py

Áreas de acción: Busca la vigencia de los derechos de las mujeres campesinas e indígenas y promueve su participación social y política. También trabaja por la defensa de las semillas nativas y criollas, contra la violencia hacia las mujeres, por la reforma agraria desde la visión de las mujeres campesinas e indígenas y en formación política de mujeres campesinas e indígenas.

Contactos: Alicia Amarilla, secretaria de Relaciones.

Nombre: Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA)

Tipo de organización: Red de organizaciones no gubernamentales

Dirección: Brasil 455 entre Cerro Cora y 25 de Mayo

Teléfono: (021) 227061 y (021) 232021

Correos electrónicos: cdia@cdia.org.py; comunicacion@cdia.org.py

Sitio web: www.cdia.org.py

Áreas de acción: vigilancia, defensa e incidencia para el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia; promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes; inversión para la niñez y la adolescencia.

Contactos: Ricardo Derene, encargado del área de Comunicación.

Nombre: Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco (CLIBCh)

Tipo de organización: Organización indígena sin fines de lucro

Dirección: Elvino de Felice N° 1507 entre Facundo Insfran y Ruta Transchaco, Villa Hayes.

Teléfono: (0981) 362873

Correos electrónico: clibch96@hotmail.com

Sitio web: www.clibch.blogspot.com

Áreas de acción: Representa a unas 70 comunidades nativas del Departamento de Presidente Hayes, Chaco paraguayo, y trabaja por la defensa y recuperación de las tierras indígenas.

Contactos: Carlos Mareco, presidente.

Nombre: Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP)

Tipo de organización: Asociación civil sin fines de lucro

Dirección: Eligio Ayala 973, Asunción

Teléfono: (021) 443734

Correo electrónico: cmp.feminista@gmail.com

Sitio web: www.cmp.org.py

Áreas de acción: Asociación de carácter pluralista, sin fines de lucro, no gubernamental ni partidista, que nuclea actualmente a 10 organizaciones, grupos y/o programas institucionales de mujeres cuyo esfuerzo está orientado a la reivindicación y fortalecimiento de los derechos de las mujeres.

Contactos: Rosa Posa de Aireana, coordinadora de turno.

Nombre: Coordinadora Nacional por la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONAPRODIS)

Tipo de Organización: Organización no gubernamental

Dirección: Juan Silvano Godoy 344 casi Luciano Ferreira, San Lorenzo (sede de la Asociación Paraguaya de Sordos)

Teléfono: (0992) 834369 (sólo mensajes de texto)

Correo electrónico: conaprodis@gmail.com

Sitio web:

Áreas de acción: Nuclea a más de 60 organizaciones del área de la discapacidad que buscan incidir en las políticas públicas relacionadas a los derechos de las personas con discapacidad a través de la promoción y defensa de los derechos civiles, económicos y culturales; buscando la inclusión de las personas a la sociedad.

Contactos: Werner Martínez, presidente, (0982) 712730 (sólo mensajes de texto); Laura Riveros, integrante, (0992) 221802.

Nombre: Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana

Tipo de organización: Asociación civil sin fines de lucro

Dirección: Colón 1700 y París, Asunción

Teléfonos: (021) 425850/2

Correos electrónicos: comunicacion@decidamos.org.py;
direccion@decidamos.org.py

Sitio web: www.decidamos.org.py

Áreas de acción: Trabaja en el desarrollo de campañas por la expresión ciudadana. Tiene como propósito la promoción de los derechos y las garantías de la ciudadanía, su participación en la vida pública y su formación crítica a través de la educación cívica. Las cuatro grandes líneas de acción de la institución son: Ciudadanía y Derechos Humanos, Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Incidencia en Políticas Públicas, y Desarrollo Institucional.

Contactos: Susana Aldana, coordinadora del Área de Comunicación; Oscar López, director ejecutivo.

Nombre: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU MUJERES)

Tipo de organización: Agencia del Sistema de Naciones Unidas

Dirección: Av. Mcal. López y Saraví, Asunción.

Teléfono: (021) 611980

Correos electrónicos: carmen.echauri@unwomen.org

Sitio web: <http://www.unwomen.org/es/>

Áreas de acción: Como organismo especializado de las Naciones Unidas, se aboca al avance de los derechos de la mujer y la igualdad de género. Provee asistencia técnica y financiera para programas y estrategias innovadoras que promueven el empoderamiento de las mujeres.

Contactos: Carmen Echauri, coordinadora ONU Mujeres Paraguay.

Nombre: Equipo Feminista de Comunicación (EFC)

Tipo de organización: Grupo de activismo

Dirección: Andrade 2865 entre Coronel Cabrera y Doctor Caballero, Asunción

Teléfono: (021) 660929

Correos electrónicos: comfeminista.py@gmail.com,
equipo@comunicacionfeminista.org

Sitio web: www.comunicacionfeminista.org

Áreas de acción: Promoción del feminismo y la igualdad de género a través de herramientas comunicacionales. Trabaja principalmente en la generación de productos comunicacionales y en el diseño y facilitación de talleres de formación en comunicación y género, vocería para la incidencia y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).

Contacto: Natalia Ruiz Díaz Medina.

Nombre: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Tipo de organización: Agencia de cooperación internacional para el desarrollo

Dirección: Edificio de las Naciones Unidas en Paraguay, Entrepiso. Mariscal López y Saravi, Asunción.

Teléfono: (021) 614442

Correos electrónicos: paraguay.group@unfpa.org

Sitio web: www.unfpa.org.py

Áreas de acción: Población y desarrollo, género, adolescencia y juventud, salud sexual y reproductiva, incluyendo VIH y sida.

Contactos: Carolina Ravera Castro, ravera@unfpa.org; Carolina Oddone, doddone@unfpa.org

Nombre: Fundación Vencer

Tipo de organización: Organización civil sin fines de lucro que nuclea a personas que viven con VIH/sida

Dirección: Picuiba 2665 y Mayor López de Filippi, Asunción

Teléfono: (021) 331139

Correo electrónico: venfenix@hotmail.com

Sitio web: www.fundacionvencer.org.py

Áreas de acción: Educación para la prevención de ITS y VIH/sida; promoción y defensa de los derechos humanos de las personas viviendo con VIH/sida; incidencia política y advocacy; micro emprendimientos sociales e investigaciones. Ofrece grupos de autoayuda, línea Confidencial SOS+, acompañamiento, contención y seguimiento de casos.

Contactos: Mirta Ruiz Díaz, coordinación general; Carlos Ruiz, encargado de Comunicación.

Nombre: Fundación Yvy Marãe'ỹ

Tipo de organización: Fundación

Dirección: San Lorenzo 976 casi General Genes, Asunción

Teléfono: (021) 580548

Correo electrónico: yvymarey.fundacion@gmail.com

Sitio web: www.yvymaraey-fundacion.blogspot.com

Áreas de acción: Promoción de los derechos lingüísticos y la bilingüización del Estado paraguayo; incidencia en políticas públicas; articulaciones y alianzas en torno a las lenguas como hecho social y factor de identidad cultural.

Contactos: Miguel Angel Verón Gómez, director general.

Nombre: Grupo de Acción Gay, Lésbico y Transgénero (GAG-LT)

Tipo de organización: Grupo auto-sustentado, sin fines de lucro

Dirección: Para correspondencia, Colón 1700 esquina París

Teléfono: (0961) 789995

Correo electrónico: gagl_py@hotmail.com

Áreas de acción: Se funda en 1999 para instalar en el debate público-político la diversidad sexual desde la perspectiva de los derechos humanos. Trabaja de forma articulada con otras organizaciones para coadyuvar en la construcción de un Paraguay con verdadera justicia social sin ningún tipo de exclusión.

Contactos: Aldo López

Nombre: Grupo Luna Nueva

Tipo de organización: Organización no gubernamental sin fines de lucro.

Dirección: Gral. Díaz 765 casi Ayolas, Asunción

Teléfono: (021) 444105 **Fax:** (021) 495950

Correos electrónicos: coordinacion@grupolunanueva.com.py; secretaria@grupolunanueva.com.py

Sitio web: www.grupolunanueva.com.py y en Facebook

Áreas de acción: Acompaña a niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual, en su proceso de realización personal, procurando el desarrollo de sus potencialidades y recursos individuales y colectivos que les permitan asumir de una manera autogestionada la defensa y promoción de sus derechos y elevar su calidad de vida. Cuenta con un Centro de Atención Integral – CAI, con servicios de apoyo, educación, asistencia médica y psicológica.

Contactos: Raquel Fernández, coordinadora general.

Nombre: Las Ramonas, Organización de Feministas Jóvenes

Tipo de organización: Grupo de activismo

Dirección: Lima 2932 y Mayor Mazó, Lambaré

Teléfono: (0981) 901065 (Mirta Moragas Mereles)

Correo electrónico: lasramonas@gmail.com

Sitio web: www.lasramonas.webnode.com

Áreas de acción: Derechos sexuales y derechos reproductivos; género y feminismos; feminismos y juventudes; derechos humanos de las mujeres; despenalización del aborto; promoción de la diversidad, participación política de mujeres jóvenes, no discriminación.

Contactos: Mirta Moragas, Macky Pereira y Noelia Navarro, integrantes.

Nombre: Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Tipo de organización: Agencia del Sistema de Naciones Unidas

Dirección: Eduardo Hassler 5555 esquina Ceferino Vega, Asunción (Oficina de proyectos de la OIT en Paraguay)

Teléfono: (021) 615432

Correos electrónicos: info@oitpec.org.py

Sitio web: www.oitchile.cl

Áreas de acción: Como organismo especializado de las Naciones Unidas, se ocupa de los asuntos relativos al trabajo y las relaciones laborales en el mundo. Las oficinas técnicas proporcionan asesoría y aportan experiencia internacional a las contrapartes (gobiernos, empleadores y trabajadores); también apoyan a las contrapartes en el desarrollo de sus capacidades y ayudan en la definición y ejecución de proyectos y actividades, en colaboración con las contrapartes de la OIT.

Contactos: Bernardo Puente, oficial nacional de la OIT en Paraguay.

Nombre: Panambi (Asociación de Travesti, Transexuales y Trasgéneros)

Tipo de Organización: Organización no gubernamental

Dirección: Tacuary 348 casi 25 de mayo

Teléfono: (021) 491658

Correo Electronico: panambiasotrans@gmail.com

Sitio Web:

Áreas de acción: Acompañamiento y asesoramiento en el ámbito judicial, de la salud y de los derechos humanos.

Contactos: Marie Betancourt, (0981) 677414; Soraya Montenegro, (0982) 601004; Alicia Muñoz, (0982) 287117.

Nombre: Paragay

Tipo de organización: Organización sin fines de lucro

Dirección: Cerro Cora 1564 entre Perú e Irrazabal

Teléfono: (021) 232821 **Fax:** (021) 200211

Correos electrónicos: paragay.org@gmail.com

Sitio web: www.paragay.org

Áreas de acción: Prevención del VIH/SIDA/ITS y lucha contra todo tipo de discriminación de las personas LGBT.

Contactos: Lic. Gustavo Benitez, director ejecutivo; Lic. Francisco Alcaraz, coordinador de comunicación; Luis González, coordinador de proyectos.

Nombre: Red Paraguaya de Afrodescendientes (RPA)

Tipo de Organización: Organización no gubernamental

Dirección: Cruzada de la Amistad N° 1231, Fernando de la Mora

Teléfono: (021) 652271 y (0981) 131549

Correo electrónico: redpyafro@hotmail.com

Sitio Web:

Áreas de acción: Promoción de la cultura afro a través de eventos artísticos que hacen notar a la comunidad y sus costumbres. Búsqueda del fortalecimiento de los jóvenes de la comunidad como herederos de la cultura.

Contacto: José C. Medina, coordinador general.

Nombre: Tierraviva a los Pueblos Indígenas

Tipo de organización: Organización no gubernamental

Dirección: Manuel Domínguez 1073 casi Brasil, Asunción

Teléfonos: (021) 202039 y (021) 209092

Correo electrónico: tierraviva@tierraviva.org.py

Sitio web: www.tierraviva.org.py

Áreas de acción: Derechos Humanos de los Pueblos Originarios, con hincapié en los referentes a la tierra, territorio y recursos naturales.

Contactos: Ricardo Morínigo, encargado de Comunicación.

Organizaciones que apoyan a la Red

Nombre: B'nai Brith Paraguay, distrito 28 Uruguay Paraguay de B'nai Brith Internacional

Tipo de organización: Organización no gubernamental

Dirección: Avda. Sacramento 1227 casi del Carmen (únicamente para correspondencia)

Teléfono: (021) 291228 y (0981) 551023

Correo electrónico: eduardoy@bnaibpar.org.py

Sitio web: www.bnaibrith.org.uy

Áreas de acción: Defensa de los derechos humanos; incidencia en acciones para la no discriminación; apoyo a proyectos sociales y emprendimientos productivos.

Contactos: Eduardo Yael, presidente.

Nombre: Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores de la Nación

Tipo de organización: Organización gubernamental

Dirección: El Paraguayo Independiente y 14 de Mayo - Piso 1

Teléfono: (021) 4145116 y (021) 4145166

Correos electrónicos: equidad@senado.gov.py

Sitio web: www.senado.gov.py

Áreas de acción: Emitir dictámenes sobre proyecto de ley, resolución o declaración, vinculados al estudio o inclusión de criterios de equidad e igualdad de oportunidades, referidos a: deuda social, discriminación y segregación; especialmente, relacionadas con mujeres, minorías y grupos vulnerables. Vela por la observancia en nuestro país de los tratados sobre la materia y elabora un informe anual sobre el estado de las cuestiones de su competencia.

Contactos: Irene Ayala, directora; Sonia Brucke, asesora en Género.

Nombre: Organización de las Naciones Unidas en Paraguay

Tipo de organización: Organismo internacional

Dirección: Mariscal López y Saraví

Teléfono: (021) 611980 (PNUD) y (021) 614443 (Centro de Información)

Correos electrónicos: unic.py@undp.org, andrea.machain@unic.org

Sitio web: www.asuncion.unic.org

Áreas de acción: derechos humanos, desarrollo, medio ambiente, salud, seguridad alimentaria, gasto social, género, población

Contactos: Andrea Machain, oficial nacional de Información, Centro de Información de Naciones Unidas.

INSTITUCIONES CLAVE

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

(021) 447808 Ayolas Nº 1070 entre
Manduvirá y Jejuí, 1er. Piso, Asunción www.pj.gov.py/ddh

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

(021) 452602/5 Avda. Ygatimí y Juan E. O'Leary,
Edificio Robledo, Asunción www.defensoriadelpueblo.gov.py

INSTITUTO PARAGUAYO DE INDÍGENA (INDI)

(021) 445 818 Iturbe 891 esquina Manuel Dominguez
Edificio Sudamérica, 4to. piso www.indi.gov.py

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PARAGUAYAS EN EL EXTRANJERO

(021) 495103 Palma y 14 de mayo, Asunción www.mre.gov.py/dacpe

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO, DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

(021) 451245 Luis Alberto de Herrera
y Paraguari, Asunción www.mjt.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

(021) 506795 Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5
(Centro Ko'e Pyahu), Asunción www.mec.gov.py

MINISTERIO PÚBLICO, UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS

(021) 4155000 Nuestra Señora de la Asunción
casi Haedo, Asunción www.ministeriopublico.gov.py

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN

(021) 451 925
(021) 492 109 Constitución esquina 25 de Mayo, Asunción www.sfp.gov.py
(021) 497 308

SECRETARÍA DE LA MUJER DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SERVICIO DE ATENCIÓN A LA MUJER (SEDAMUR)

(021) 452 060/2 Presidente Franco casi Ayolas,
Edificio Ayfra, Planta Baja, Asunción www.mujer.gov.py

SECRETARÍA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

(021) 207160/2 Avda. Mariscal López 1.579
casi Pitiantuta, Asunción www.sнна.gov.py

Recursos en línea

www.amnesty.org.py

Información sobre derechos humanos y no discriminación a nivel nacional e internacional. Informes de situación, campañas de activismo y casos específicos.

www.cde.org.py

El Centro de Documentación y Estudios ofrece en línea publicaciones especializadas en temas como derechos de las mujeres, organización campesina y gremial y participación social y política. El libro Discriminación-es. Debate teórico paraguayo y legislación antidiscriminatoria está disponible para descargas.

www.codehupy.org

La Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay pone a disposición la totalidad de ediciones anuales del Informe Derechos Humanos en Paraguay, publicado desde 1996. Los sucesivos informes contienen importante información sobre formas específicas de discriminación en Paraguay y denuncias de casos.

www.comunicacionfeminista.org

Proyecto de difusión sobre el feminismo y la igualdad de género en Paraguay y América Latina. Está disponible información sobre actividades, comunicados, convocatorias, publicaciones, etc. También pueden descargarse los informes del Observatorio de la Comunicación, espacio de investigación, análisis, incidencia, articulación y formación para la igualdad de género y la no discriminación.

www.decidamos.org.py

Decidamos presenta numerosos materiales educativos en ciudadanía y derechos humanos, fortalecimiento de organizaciones e incidencia en políticas públicas, además de información sobre campañas ciudadanas.

www.globalinfancia.org.py

Biblioteca virtual con numerosas publicaciones e investigaciones sobre derechos de la infancia y la adolescencia, incluyendo documentos sobre medios de comunicación y derechos de los niños, niñas y adolescentes y la información producida por la Agencia Global de Noticias.

www.nodiscrimines.org

Sitio web de la Red Contra Toda Forma de Discriminación. Accede al Proyecto de ley Contra Toda Forma de Discriminación y a información sobre las acciones de la Red. Descarga también publicaciones y materiales de difusión para prevenir la discriminación.

www.sarakl.org.py

Información completa sobre inclusión de personas con discapacidad. Están disponibles guías especializadas y materiales de formación para periodistas, como la publicación Medios de comunicación y discapacidad. Un aporte para la cobertura periodística sobre inclusión social.

www.sfp.org.py

Descarga la Guía para Prácticas Inclusivas y no Discriminatorias en la Función Pública y los planes y resoluciones de la Secretaría de la Función Pública relacionadas a la prevención de la discriminación.

www.undp.org.py/dh

La Oficina de de Desarrollo Humanos del PNUD presenta en su sitio web los informes sobre desarrollo humano y la serie Cuadernos de Desarrollo Humano, donde se encuentra información calificada vinculada a la discriminación y los derechos humanos en Paraguay.

www.unfpa.org.py

Están disponibles publicaciones sobre no discriminación en Paraguay y herramientas para periodistas en derechos sexuales y reproductivos (kit para radialistas), violencia de género (Lentes lilas) y la guía para periodistas sobre VIH y sida.

Abreviaturas

DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SMPR	Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer